



DECRETO N° 1233

CHIGUAYANTE, 26 JUL 2021

**VISTOS:** Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°34/2021 de fecha 18 de enero de 2021 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N°75 de fecha 21 de enero de 2021, que aprueba el programa denominado "Desarrollo estratégico de las comunicaciones en cultura 2021"; Visto Bueno del Alcalde de fecha 24 de junio de 2021, Rubricado en el Ord. N°657 de fecha 24 de junio de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cual se solicita autorización para la ampliación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°286/2021 de fecha 14 de julio de 2021 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**


Que, mediante Oficio 657/2021, de fecha 24 de junio 2021, el Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, informó la necesidad de ampliar el monto en el ítem prestación de servicios comunitario del referido programa.  
Que, este requerimiento cuenta con el Visto Bueno de la máxima autoridad comunal.

Que, con el fin de dar continuidad, se hace necesario ampliar el programa "Desarrollo estratégico de las comunicaciones en cultura 2021" el que fue aprobado por el Decreto Alcaldicio N°75 de fecha 21 de enero de 2021, atendida la ampliación que se ha requerido y aprobado.

**DECRETO:** 1.- **AMPLÍESE** el programa denominado "Desarrollo estratégico de las comunicaciones en cultura 2021"; aprobado en el Decreto Alcaldicio N°75 de fecha 21 de enero 2021, en cuanto se aumenta el ítem "Prestación de Servicios Comunitarios" a \$10.232.400.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
RODRIGO DIAZ AGUILERA

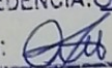
  
ALCALDE  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS

JARV/RDA/MSB/LSZ/l.sz.-

**Distribución:**

Alcaldía, Dirección Jurídica (digital), Dirección de Control (digital), Dirección de Administración y Finanzas (digital), Secretaría Municipal, Dirección de Desarrollo Comunitario



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
26 JUL 2021  
PROCEDENCIA: alcalde HORA: 12:40  
FIRMA: 

IDDOC: 157987  
Fecha: 21/7/21  
DIDECO  
MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

MARCELA ACUÑA GANGAS  
Secretaria  
D. ASESORIA JURIDICA  
21 JUL 2021